

## ACTA DE LA COMISIÓN ASESORA N° 213.

En la Ciudad de Buenos Aires, a las 10.30 horas del día 07 de julio del año 2016, conforme con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio aprobado por Ley N° 26.221, se reunieron en sede de la A.PLA, los integrantes de la Comisión Asesora en representación de los Municipios de: Almirante Brown: Sr. Coordinador de Redes de Agua, Cloacas y Desagües Pluviales, Arq. Jorge GHILARDI; Avellaneda: por la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, Ing. Darío PALIK; Esteban Echeverría: Sr. Director de Obras Públicas de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Ing. José Luis ALAMO; Escobar: Sra. Subsecretaria de Coordinación Técnica y Administrativa de la Secretaría de Planificación e Infraestructura, Ing. Florencia Marta LALLI; Hurlingham: por la Dirección General de Servicios Públicos, Arq. Fabián O. TAFFURI; Ituzaingó: de la Dirección de Redes de la Secretaría de Infraestructura Planeamiento y Desarrollo Sustentable, Arq. Romina AMPUGNANI; Lanús: Sr. Director de Obras Particulares, Arq. Santiago Martín PERSICO; Morón: Sr. Luis PIETRANGELO; San Fernando: por la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública, Dr. Oscar LAMAS ACOSTA; San Isidro: por la Secretaría de Obras Públicas, Arq. Ana MEYER; San Martín: Srta. Antonella Tamara BRESCIA; Tigre: el Sr. Subsecretario de Obras y Mantenimiento de Redes Urbanas, D. Alberto LACIOPPA; Tres de Febrero: Sra. Subsecretaria de Planificación Urbana, D. Lucrecia PANIZONI; Vicente López: Sr. Director en la Oficina Técnica de la Costa de la Subsecretaría de Planeamiento de la Secretaría de Planeamiento de Obras y Servicios Públicos, Arq. Alejandro CEPPI; por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Sr. Gerente Operativo de Seguimiento de Obras de Servicios Públicos de la Subsecretaría de Obras, Arq. Eduardo DOS SANTOS; y por Agua y Saneamientos Argentinos (AySA): Ing. Gustavo RUBIÑOS. Por la Agencia de Planificación el Sr. Gerente General, Ing. Héctor MANCENIDO y como colaboradores el Arq. Carlos TORRES de la Gerencia de Coordinación y Relaciones Institucionales y el Señor Gerente de Planificación Técnica y Económica, Ing. Alfredo GULLER. Mediante la Resolución N° 034/13 de la Agencia de Planificación fue aprobado el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora, tal cual lo establece el Art. 37 inc. 8 del Marco Regulatorio. En mérito a lo fijado por dicho Reglamento en los Art. 23, 26, 27 y sus alcances, la Conducción de la Comisión Asesora, durante el 08/05/16 al 08/09/16, será responsabilidad del Municipio de San Martín asumiendo la Coordinación del Cuerpo Colegiado y el Municipio de San Fernando la Secretaría de Actas, con las obligaciones especificadas en los artículos 26 y 27 de dicho instrumento.

Se procedió a dar inicio a la reunión para la que fueron convocados según el Orden del Día, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio (Ley N° 26.221) que funcionará conforme así lo dispone la precitada norma, el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora y aquellas que se dictaren al efecto de su funcionamiento.

ORDEN DEL DIA REUNION DE COMISION ASESORA

07/JULIO/16

A) ORGANIZACIONAL:

1. Aprobación del Acta de la reunión anterior.
2. Informe del Coordinador (Art. 29 de la Ley N° 26.221).
3. Designación de dos miembros para la firma del Acta.
4. Presentación de AySA sobre el GIS de la empresa.
5. Estado de situación sobre las respuestas de los Municipios ante el pedido de eximición del Canon Municipal para las obras del PMOEM.

B) OBRAS:

C) VARIOS:

1. Agenda Abierta.

Comienza la reunión, verificándose que se cumple con el quórum para sesionar establecido en el artículo 14 del Reglamento de Funcionamiento aprobado mediante Resolución A.PLA N° 034/13.

Teniendo en cuenta que está presente el Sr. Gerente de Sistemas Técnicos y Geográficos de la Dirección de Sistemas de AySA, D. Alberto CHIARI, se acuerda comenzar la reunión por el punto A) 4.

A) 4. Inicia la exposición proyectando un mapa con los municipios que integran el área de competencia de AySA, como así también un mapa de aplicaciones del GIS (Sistema de Información Geográfica).

Explicó los contenidos de las diferentes aplicaciones: i) CATASTRO (Sistema de Gestión de Catastro y Nomenclador): Descripción: Incorpora y gestiona los datos catastrales, calles, cuadras, áreas políticas, información comercial y técnica propia de AySA, Etc. Permite además hacer análisis y mapas temáticos. Integración con aplicaciones corporativas: Es el

primer paso para incorporar al usuario los sistemas comerciales. El sistema genera la base catastral del GIS y aporta los datos de fondo de plano para brindar información, generar análisis y reportes desde otros sistemas corporativos. Cuenta con el acceso al mosaico de imágenes satelitales de AySA; ii) GESTION DE REDES: Descripción: Sistema de gestión de redes de agua y cloaca. Gestiona cañerías, artefactos y zonas hidráulicas que conforman las redes de agua y cloaca. Utiliza un sistema (workflow) para la gestión de datos. Integración con aplicaciones corporativas: El sistema utiliza la base catastral del GIS y aporta los datos de redes para brindar servicios Autocad y generar reportes desde el sistema de Estadísticas. Cuenta con el acceso al mosaico de imágenes satelitales de AySA; iii) SISTEMA DE OBRAS: Descripción: permite la explotación de la información gráfica de las obras, así como la edición de sus correspondientes atributos. El sistema también permite la generación de reportes y ploteos. Integración con aplicaciones GIS: la aplicación accede a la información geográfica del GIS, tanto catastral como de redes; iv) CORTE DE SERVICIO: Descripción: permite el dibujo de las áreas de corte de servicio listando todos los usuarios incluidos en él. Integración con aplicaciones corporativas: Se comunica con el sistema de cortes para enviarle la información calculada de clientes sensibles, población y cantidad de manzanas. Al sistema de reclamos le informa las cuadras afectadas por un corte. Utiliza la base catastral del GIS. v) DETECCION DE INDICIOS: Descripción: herramientas para la detección de indicios edilicios. Ventajas: cobertura visual aérea y georeferenciada. Minimizar tiempos y aumentar la eficacia del barrido del inspector; Interacción con GIS: El sistema utiliza la base catastral GIS y aporta la total cobertura de imágenes; vi) ESTADO DEL SERVICIOS AYSA: Descripción: Panel de información que permite acceder a información técnica y operativa en una sola aplicación móvil. Integración con aplicaciones corporativas: La aplicación accede a la información geográfica del GIS, tanto catastral como de redes y a información de reclamos, presiones y corte de servicio y vii) DESPLIEGUE GIS: Descripción: es una aplicación para la explotación de información georeferenciada. Integración con aplicaciones corporativas: El sistema utiliza la base catastral y de redes y corte de servicio del GIS y aporta los datos de redes para brindar servicios Autocad y generar reportes desde el sistema de Estadísticas. Cuenta con el acceso al mosaico de imágenes satelitales de AySA.

Una vez finalizada la presentación, responde las inquietudes de los Miembros de la Comisión, agradece la atención y se despide.

A) 1. Seguidamente, se procede a la lectura del Acta de la reunión anterior y no habiendo objeciones se aprueba y se firma.

A) 2. Por instrucciones del Sr. Gerente General, el Arq. Carlos TORRES presenta el informe del Coordinador (Art. 29 de la Ley Nº 26.221).

Informa que en el día de la fecha, tres (3) Municipios no están habilitados para votar (Lomas de Zamora; Lanús y Escobar).

Comunica que se remitieron las notas para los Municipios de La Matanza y Lanús en donde se solicita la regularización de sus Representantes. Como consecuencia de ello, se hace presente en representación de Lanús como miembro Suplente, el Sr. Director de Obras Particulares Arq. Santiago Martín PERSICO.

Con relación al informe referente a las acciones y logros de la Comisión Asesora durante el periodo 2015 para ser remitidos a los Intendentes de los municipios que integran el área de la Concesión, informa que se remitió a la Gerencia General, para su intervención.

Finalmente solicitó al Representante del Municipio de Almirante Brown que comuniqué lo acontecido en la reunión sobre “Vandalismo” realizada el martes 26 de junio próximo pasado.

El Arq. Jorge GHILARDI manifiesta que el municipio al cual representa ha demostrado buena predisposición para trabajar en forma conjunta con AySA comprometiéndose a colaborar en todo lo que es de su competencia, como ser: mejorar los accesos, eliminar los basurales, etc.

El Ing. Gustavo RUBIÑOS coincide con lo manifestado por el Arq. Jorge GHILARDI y agregó que el objetivo es trabajar en forma coordinada entre el Municipio y AySA; juntos proyectar un plan de acceso para luego actuar en simultáneo con la distribuidora eléctrica, es decir hacer todo lo necesario para evitar que los pozos se vandalicen (que haya luz, que estén energizados, etc.).

A) 3. A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento, en su artículo N° 22 (último ítem), se propone designar dos miembros de la Comisión Asesora para la suscripción de la presente Acta. Por tal motivo se acuerda que los Representantes de los Municipios de San Isidro y Morón, asumirán tal responsabilidad.

A) 5. Con relación al estado de situación de los Municipios que no respondieron ante el pedido de eximición del Canon Municipal para las obras del PMOEM, el Arq. Carlos TORRES a pedido de los presentes, informa los municipios que adeudan la respuesta y las notas oportunamente remitidas: C.A.B.A. (se solicitó mediante Nota A.PLA N° 199/09; reiterado por Notas A.PLA N° 202/2010; 193 /12 y 259/15); Tigre (se solicitó mediante Nota A.PLA N° 200/09; reiterado por Notas A.PLA N° 211/2010; 194/12 y 264/15); Vicente López (se solicitó mediante Nota A.PLA N° 261/09; reiterado por Notas A.PLA N° 210/2010; 201 /12 y 265/15); San Martín (se solicitó mediante Nota A.PLA N° 267/09; reiterado por Notas A.PLA N° 207/2010; 199/12 y 263/15); San Fernando (se solicitó mediante Nota A.PLA N° 266/09; reiterado por Notas A.PLA N° 209/2010; 200/12 y 262/15); Lanús (se solicitó mediante Nota S/N del 08/10/09; reiterado por Notas A.PLA N° 214/2010; 197/12 y 260/15 – Cabe aclarar que el Municipio de Lanús eximió el pago de cánones y tasas municipales para las

obras de un Convenio Marco celebrado con AySA, no obstante en la última nota de reiteración se solicitó la eximición de la totalidad de las obras del Plan Director incluido el PMOEM) y Belén de Escobar.

C)1. Pide la palabra el Ing. Héctor MANCEÑIDO para informar que teniendo en cuenta la incorporación de nuevos municipios al área de Concesión de AySA, el Ing. Martín HEINRICH ofreció las instalaciones del “Palacio de las Aguas” sito en la Riobamba 750, para realizar las reuniones de Comisión Asesora. Asimismo, manifestó que está en tratativas para conseguir una oficina para uso cotidiano de éste Cuerpo Asesor tal como recordara el Representante de Ezeiza en la reunión próxima pasada.

No habiendo otros temas, se procede a fijar como temas primarios para la próxima reunión a saber: a) Informe de A.PLA sobre Registro de EIA, a cargo de la GPTyE; y b) Subcomisión de Seguridad en Vía Pública. Procedimiento ante cortes de emergencia. Estado de Situación.

Siendo las 12.30 horas se da por finalizada la jornada, quedando concertada la próxima reunión para el día jueves 21 de julio del año 2016 a las 10.30 horas, en sede de AySA sito en Riobamba 750, de esta Capital Federal.